



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 JUN 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

El comprobante "B" N° 00003-00000922, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.660.000,00) de la Firma "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho.

Que el gasto facturado corresponde a la compra de equipos para computación para el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que por tal motivo se solicitó cotización a tres empresas, conforme se acredita con los presupuestos adjuntos de las Firmas: "MINCAT.", por \$ 1.960.000,00; "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho, por \$ 1.660.000,00; "ALFA PC", por 1.692.020,00.

Que analizado y evaluado cada uno de los presupuestos, se estimó como el más conveniente el presentado por la Firma "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho, por reunir las características técnicas requeridas y ser el de menor costo.

Que por tal motivo, se deberá liquidar a la Firma "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho, facturándose la misma, con fecha 06/06/2025, en Factura "B" N° 00003-00000922, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.660.000,00), que se incorpora a estas actuaciones.

Que en consecuencia y por lo antes indicado, el procedimiento de selección llevado a cabo para esta erogación, se encuentra encuadrado como Contratación por Trámite Simplificado, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7° y 9° - Inciso b) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 005/2016, y su modificatoria.

Que la Firma "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho, solicita la metodología de Pago Anticipado, a los fines de poder hacer la entrega de lo mencionado anteriormente, modalidad prevista en lo establecido en la Ordenanza N° 005/2016 - C.S. - Artículo 14° - Inciso a) - Pago anticipado, y su modificatoria.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Contratación por Trámite Simplificado adjudicada a la Firma "EG COMPUTACION", de Gonzalez Edgar Randolpho, para efectuar la entrega de referencia.

ARTICULO 2°.- APROBAR la Factura "B" N° 00003-00000922, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.660.000,00), emitida por la empresa y los fines precedentemente expresados.

DESPECHO F.C.S.
E
Q
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA